

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Acta N° 004-SPCCS-GADPPz-2015
(14-07-2015)

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA LOCAL PROVINCIAL DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

PRIMER PUNTO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

En la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, a los catorce días del mes de julio de 2015, a las 16h00, conforme lo dispone el Art. 304 inciso cuarto del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en concordancia con el Art. 9 y 12 de la Ordenanza que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, se reúne en Sesión Ordinaria la Asamblea Local Provincial, actúa como Secretario del Sistema el Abogado Henry Moreno Guerrero y los señores Directores Departamentales de la Institución en calidad de asesores.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.- Gracias señor secretario y con todos ustedes muy buenas tardes, muy agradecido por su presencia, que fortalece la participación de los ciudadanos y ciudadanas con responsabilidad, siempre hablamos de la responsabilidad, porque es compartida, muy agradecido por la presencia de la Ingeniera Priscila Arcos delegada de SENPLADES, por participar de este evento, que es precisamente para informar a los ciudadanos de toda nuestra gestión, mediante la participación ciudadana, dicho esto bienvenidos todos y todas vamos a dar por iniciada esta sesión Ordinaria de Asamblea Local Provincial del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social; por lo que solicito al señor Secretario verifique el cuórum correspondiente.

SECRETARIO.- Conforme a la ordenanza y en alusión a su mandamiento señor presidente del sistema, voy a proceder a constatar el cuórum de este Sistema de Participación Ciudadana, en el caso de que alguien de los integrantes del sistema esté en delegación, tenga la gentileza de referirnos la calidad de la misma, procedo a constatar el cuórum.

Señor Prefecto Provincial Abogado Antonio Kubes Robalino. **Presente.**

Señorita Viceprefecta Provincial Sharon Tafur Moreno. **Presente.**

Señor Asambleísta Provincial Licenciado Oscar Ledesma. **Ausente.**

- Señorita Asambleísta Provincial Licenciada Gabriela Díaz. **Ausente.**
- Señor Representante de SENPLADES Licenciado Freddy Silva, Delegada Ingeniera Priscila Arcos. **Presente.**
- Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera Licenciado Gustavo Silva. **Ausente.**
- Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santa Clara Ingeniero César Castro. **Ausente.**
- Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pastaza Doctor Roberto de la Torre Andrade. **Presente.**
- Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Arajuno Mcs. Elario Tanguila. **Presente.**
- Señor Representante de los Gobiernos Parroquiales Rurales de la Provincia de Pastaza Luis Gerardo Cubi. **Presente.**
- Señor Representante de las Nacionalidades – Pueblos Indígenas de la provincia de Pastaza Froilan Vargas. Delegada Señora Marlene Zabala. **Presente.**
- Señor Representante de los Transportistas de la Provincia de Pastaza Clever Torres. **Presente.**
- Señora Representante de las Organizaciones, Asociaciones o Agremiaciones de Micro Empresas Viales de la provincia de Pastaza María Pizango. **Presente.**
- Señor Representante de las Organizaciones Campesinas asentadas en la provincia de Pastaza Jorge Calapucha. **Presente.**
- Señor Representante de las Asociaciones u Organizaciones Agroindustriales de la provincia de Pastaza Marcelo Padilla. **Presente.**
- Señor Representante de las Asociaciones u Organizaciones Agropecuarias y Agroindustriales Lucio Aragón. **Ausente.**
- Señora Representante de las Organizaciones Barriales Esilda Palacios. **Presente.**
- Señor Representante de las Universidades e Institutos Superiores Doctor PhD. Julio César Vargas. **Ausente.**
- Señor Representante del Deporte Barrial en la provincia de Pastaza Licenciado Julio Yedra. **Presente.**
- Señor Representante de los Sectores, Personas y Grupos de Atención Prioritaria Viterbo Naranjo. **Presente.**
- Señor Representante de Hoteleros, Restaurantes, Agencias y Prestadores de Servicio Turísticos Luis Núñez. **Presente.**
- Señora Representante de las Cajas de ahorro y crédito solidario Elisa Torres. **Ausente.**
- Señora Representante de las Organizaciones de Mujeres Roxana Lara. **Presente.**

SECRETARIO.- Señor presidente del Sistema se encuentran presentes 16 integrantes de los 23 que conforman el Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Provincial de Pastaza en consecuencia existe el quórum reglamentario.

SR. PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.- Gracias señor secretario al existir el quórum voy a declarar instalada esta Sesión Ordinaria de la Asamblea del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, para cuyo efecto señor secretario sírvase dar lectura de la convocatoria y el orden del día.

SECRETARIO.- Da lectura de lo solicitado:

CONVOCATORIA

Por disposición del señor Prefecto Provincial, conforme lo dispone el Art. 304 inc. 4^{to} del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en concordancia con el Art. 9 y 12 de la Ordenanza que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, a la Sesión Ordinaria de la Asamblea Local Provincial, a efectuarse el día martes 14 de julio de 2015 a partir de las 16h00, en el Sector de Murialdo (Quinta Murialdo), parroquia Fátima; con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Instalación de la sesión;
2. Lectura de Resoluciones y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de la Asamblea Local Provincial, de fecha 28 de julio de 2014;
3. Lectura de Resoluciones y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de la Asamblea Local Provincial, de fecha 15 de agosto de 2014;
4. Lectura de Resoluciones y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de la Asamblea Local Provincial, de fecha 28 de octubre de 2014;
5. Conocimiento del informe presentado por el Prefecto Provincial en referencia a la Ejecución Presupuestaria Institucional del año 2014, conforme al Art. 266 del COOTAD.
6. Conocimiento del informe presentado por el Prefecto Provincial en referencia a la Programación de Actividades del año 2015 del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, conforme el Art. 250 del COOTAD;
7. Conocimiento oficial del informe presentado por el Prefecto Provincial en referencia a la Rendición de Cuentas del año fiscal 2014;
8. Conocimiento y aprobación del estado de la actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza;
9. Clausura.

Puyo, 7 de julio del 2015.

SR. PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.- Gracia señor secretario, está en consideración de los señores integrantes de la asamblea el orden del día.

Los integrantes del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, consensuan entre sí y determinan, aprobar por unanimidad el orden del día propuesto.

SECRETARIO.- La Resolución quedaría en el siguiente sentido:

- **RESOLUCIÓN N° 001-SPCCS-GADPPz-2015.-** El Pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el primer punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de fecha 14 de julio de 2015 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 304 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD y Art 7 de la Ordenanza que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL PRESIDENTE DEL SISTEMA - EL PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA DE FECHA 7 DE JULIO DE 2015. Resolución adoptada por unanimidad de los integrantes del Sistema.

SR. PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.- Una vez aprobado el orden del día e instalada la sesión, señor secretario proceda a dar lectura al segundo punto del orden del día.

SECRETARIO.- Da lectura de lo solicitado.

SEGUNDO PUNTO: LECTURA DE RESOLUCIONES Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA LOCAL PROVINCIAL, DE FECHA 28 DE JULIO DE 2014.

SECRETARIO.- Cabe referirle señor presidente del sistema que los siguientes dos puntos hacen referencia a las aprobaciones de las actas; de fecha 15 de agosto y la posterior del 28 de octubre de 2014, se han acompañado de los textos de cada una de las actas de las sesiones y se acompañado también un instructivo refiriendo a la revisión previa que se debió haber efectuado para la instalación en este punto del orden del día, señor presidente del sistema.

SR. PREFECTO PROVINCIAL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.- Gracias señor secretario, por el orden establecido, en el orden del día, hemos procedido con el segundo punto, para tal concepto cada uno de los ciudadanos participantes, tiene ya el acta, si



considera que revisada el acta necesita o debe haber una modificación o se aprueba tal como reposa el documento entregado a ustedes, está en consideración.

Los integrantes del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Provincial, estando conformes con lo transcrito en el acta, consensuan entre sí y determinan aprobar la misma por unanimidad.

SECRETARIO.- La Resolución quedaría en el siguiente sentido:

- **RESOLUCIÓN N° 002-SPCCS-GADPPz-2015.-** El Pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el segundo punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de fecha 14 de julio de 2015 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 304 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD y Art 7 de la Ordenanza que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, **RESUELVE:** APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE ASAMBLEA LOCAL PROVINCIAL, DE FECHA 28 DE JULIO DE 2014. Resolución adoptada por unanimidad de los integrantes del Sistema.

SR. PREFECTO PROVINCIAL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.- Esta aprobado el acta, señor secretario lea el tercer punto del orden del día.

SECRETARIO.- Da lectura de lo solicitado

TERCER PUNTO: LECTURA DE RESOLUCIONES Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA LOCAL PROVINCIAL, DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2014;

SR. PREFECTO PROVINCIAL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.- De igual manera el tercer punto trata del acta, referida en fecha 15 de agosto de 2014, en iguales condiciones ustedes tienen la documentación que fue entregada previamente para que puedan analizar el acta y si tienen alguna recomendación, cambio o modificación de esa acta, podríamos realizarla caso contrario para aprobarla.

Los señores y señoras integrantes del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Provincial, por unanimidad estando conformes con lo transcrito en el acta, consensuan entre sí y determinan aprobar la misma.

SECRETARIO.- La Resolución quedaría en el siguiente sentido:

- **RESOLUCIÓN Nº 003-SPCCS-GADPPz-2015.-** El Pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el tercer punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de fecha 14 de julio de 2015 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 304 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD y Art 7 de la Ordenanza que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, **RESUELVE:** APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE ASAMBLEA LOCAL PROVINCIAL, DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2014;. Resolución adoptada por unanimidad de los integrantes del Sistema.

SR. PREFECTO PROVINCIAL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.- Señor secretario, proceda a dar lectura al cuarto punto del orden del día.

SECRETARIO.- Da lectura de lo solicitado

CUARTO PUNTO: LECTURA DE RESOLUCIONES Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA LOCAL PROVINCIAL, DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2014:

SR. PREFECTO PROVINCIAL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.- De igual manera ustedes tienen el documento para revisar el acta y está en consideración de ustedes, si realizamos alguna modificación o se le aprueba como ha sido detallada, el acta de fecha 28 de octubre de 2014, en consideración.

Los miembros del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Provincial, estando conformes con lo transcrito en el acta, consensuan entre sí y determinan aprobar la misma por unanimidad.

SECRETARIO.- La Resolución quedaría en el siguiente sentido:

- **RESOLUCIÓN Nº 004-SPCCS-GADPPz-2015.-** El Pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el cuarto punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de fecha 14 de julio de 2015 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 304 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD y Art 7 de la Ordenanza que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, **RESUELVE:** APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE ASAMBLEA



LOCAL PROVINCIAL, FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2014. Resolución adoptada por unanimidad de los integrantes del Sistema.

SR. PREFECTO PROVINCIAL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.- Aprobado también el acta, habiéndose tratado el cuarto punto del orden del día sírvase dar lectura al quinto punto del orden del día.

SECRETARIO.- Da lectura de lo solicitado

QUINTO PUNTO: CONOCIMIENTO DEL INFORME PRESENTADO POR EL PREFECTO PROVINCIAL EN REFERENCIA A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL DEL AÑO 2014, CONFORME AL ART. 266 DEL COOTAD.

SECRETARIO.- Cabe referir señor prefecto que en el artículo en mención, establece de la Rendición de Cuentas y determina en líneas generales lo siguiente: al final del ejercicio fiscal el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado convocará a la asamblea territorial o al organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, para informar sobre la ejecución presupuestaria anual, sobre el cumplimiento de sus metas, y sobre las prioridades de ejecución del siguiente año.

SR. PREFECTO PROVINCIAL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.- Gracias señor secretario, cabe indicar que ya hicimos nosotros la presentación del informe integro de estas actividades y dimos a conocer el informe presentado por prefectura en su momento y tiempo oportuno, en este momento cabe más informar nuevamente y ustedes aprueben, porque todos fueron invitados al ágora de la casa de la cultura de Pastaza, ahí se hizo ya la presentación, exposición de todo lo que fue el informe de prefectura, voy a pedir que se pase un video para ser didácticos. Por favor Ing. Sebastián Ordoñez Director Financiero que nos haga una exposición.

ING. SEBASTIÁN ORDOÑEZ, DIRECTOR FINANCIERO.- Señor prefecto, señorita viceprefecta, señores alcaldes, señores representantes del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, compañeros y compañeras, ciudadanía en general, buenas tardes, este punto trata sobre la liquidación presupuestaria del ejercicio económico del año 2014, en referencia a lo que se ejecutó dentro de este año o periodo fiscal, hay que considerar también que el presupuesto 2014, se consideró prorrogado para el año, en el que iniciaron las autoridades en base a lo determinado en los artículos 106 y 107 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y el artículo 295 de la constitución con respecto a la liquidación presupuestaria nos determina la norma que es una fase del ciclo presupuestado que corresponde a la elaboración y exposición al nivel

consolidado de la ejecución presupuestaria de un ejercicio fiscal, esto nos establece el artículo 122 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en base a ello también el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece en el artículo 265 que el plazo de liquidación para presentar ante el consejo es el 31 de enero, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en el artículo 122 que mencioné también establece que el plazo de liquidación es al 31 de marzo y el Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 129, determina que el acuerdo de liquidación o resolución de liquidación se remitirá al Ministerio de Finanzas hasta el 30 de abril, esto es lo que nosotros ya hemos cumplido, ya hemos enviado lo que respecta a la liquidación presupuestaria. En la parte de la liquidación presupuestaria nosotros consolidamos tantos ingresos, cuantos gastos, los ingresos corrientes, de capital y financiamiento, en el caso de los gastos, nosotros tenemos cuatro clases: que son los corrientes de inversión, capital y financiamiento, en base aquello la programación del gasto en el caso del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, obtenemos en cinco grandes programas, que es Administración General y Financiera, Asistencia Social o Patronato, Político Institucional, Económico y Productivo y Movilidad Conectividad y Energía, nosotros obtuvimos un déficit presupuestario en el año inmediato anterior que fue de \$ 3.757.763,51 dólares, cabe mencionar que nosotros en el caso de nuestros ingresos, si nosotros observamos los ingresos corrientes que se encuentran en la primera columna, obtuvimos \$ 6.118,669,80 dólares y gastamos \$ 4.804.616,67 dólares, tuvimos un superávit \$ 1.314,669,80 dólares, en el caso de ingresos de capital o inversión obtuvimos \$ 24.453,651,44 dólares, como parte de los ingresos de inversión y como gastos obtuvimos \$ 19.489,000,00 dólares, es decir generamos un superávit \$ 4.963,854,15 dólares, tanto en corriente, entre ingreso y gasto corriente y de inversión, sin embargo en financiamiento obtuvimos un ingreso de \$ 1.570,618,52 dólares y gastos que llegaban a \$ 11.009,835,20 dólares, hay que tomar en cuenta que dentro de la clasificación presupuestaria que se tiene dentro de las instituciones públicas se encuentra la deuda circulante, que eso se genera o genera el problema del financiamiento o los gastos de financiamiento, nosotros recibimos la institución bastante endeudada la cual generó este déficit, si nosotros vemos ahí el déficit general, sumado los superávit que nosotros obtuvimos tanto en corriente como en inversión, obtuvimos un déficit presupuestario de \$ 3.757.793,51 dólares, que eso depende mucho de la deuda flotante que tenía el consejo provincial. A parte de aquello en ingresos totales tuvimos un 68,3 % de eficacia en los ingresos, no es porque no hayamos hecho la gestión sino que dentro del esquema de un presupuesto inicial que tuvimos era un esquema de un presupuesto prorrogado 2013, el cual contemplaba ingresos de financiamiento más allá de lo que nosotros íbamos a percibir, se tenían algunos financiamientos con el Banco del Estado,

que ya se habían percibido, sin embargo por la misma normativa 106 y 107 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, obligo al gobierno provincial, a tomar como referencia el presupuesto inicial 2013, sin embargo antes de la llegada de esta administración se ocuparon o se hicieron traspasos de recursos, que generaron el déficit presupuestario que mencioné, por ello nosotros en el ámbito de los ingresos hemos recaudado \$ 32.141.382,65 dólares, eso ha sido la recaudación total del año 2014. En el caso de los gastos teníamos presupuestado \$ 49.242.236,24 dólares, esto es algo referencial del año 2013, en gastos totales tuvimos \$ 35.900.733,27 dólares incluido la deuda, es por ello que si ustedes comparan el ingreso y el gasto generamos ese déficit presupuestario, el cual se arrastró hasta el año 2015, si observamos el gasto corriente, no se gastó completamente el gasto corriente, llegamos a un 96,74 % en personal y si ustedes ven son los índices en cada uno de los ítems presupuestarios, que se llega 72,12 % en Bienes y servicios de consumo, 90,84 % Gastos financieros, 96,14 % Otros gastos, 97,85% Transferencias corrientes en cada uno de los ítems corrientes, en el caso de inversión la brecha se nos genera en las obras públicas, estaban sobre presupuestadas, es por ello que teníamos los \$ 49.242.236,24 dólares, cuando recibimos \$ 32.141.382,65 dólares y en el caso del gasto de capital como ustedes pueden ver estos son los egresos que van capitalizando al consejo, cuando son algunas derogaciones, que nosotros como consejo hacemos para obtener bienes o servicios que capitalizan al consejo, como ustedes ven se ha adquirido en su mayor parte, tenemos transferencias de capital, las inversiones financieras y la adquisición de activos ha estado un poco bajas en este año. En resumen esto es lo que tiene que ver con la liquidación presupuestaria del ejercicio 2014. En esta diapositiva demuestra todo lo que acabe de explicar, aquí demuestra que es lo que paso con nuestro consejo, el consejo recibió con casi \$ 7.000.000,00 en deuda, teníamos documentos que se encontraban para su pago, sin embargo no existía la suficiente cantidad de dinero en las arcas del consejo provincial, que pudiera generar los pagos correspondientes, es por ello que a pesar de la adversidad y de tanta deuda que se mantenía, sin embargo logramos bajar mucho el déficit, porque prácticamente lo que hicimos nosotros fue trasladar el tema de los ingresos que nos llegaron hacia el pago de la deuda y es por ello que a pesar de todo nosotros tenemos un déficit de \$ 3.757.763,51 dólares arrastrado hasta el 2015, señor prefecto y señores presentes.

SR. PREFECTO PROVINCIAL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.- Gracias Ingeniero Sebastián Ordoñez Director Financiero, se ha presentado este informe de liquidación presupuestaria del año 2014, está en consideración de ustedes.

DOCTOR ROBERTO DE LA TORRE ANDRADE, ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA.- Señor Director Financiero ¿si

ya había ese déficit de \$ 3.757.763,51 dólares, no fue corregido en la reforma presupuestaria del año 2014?

ING. SEBASTIÁN ORDOÑEZ, DIRECTOR FINANCIERO.- Esta es la liquidación presupuestaria del año 2014, señor alcalde, esto no se corrige sino hasta ya el final hasta después del 2014, nosotros determinamos el superávit del déficit.

DOCTOR ROBERTO DE LA TORRE ANDRADE, ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA.- No se pudo prever que ya no iba hacer ese ingreso y no se pudo haber corregido.

ING. SEBASTIÁN ORDOÑEZ, DIRECTOR FINANCIERO.- Hasta el 31 de diciembre no se corrigió.

DOCTOR ROBERTO DE LA TORRE ANDRADE, ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA.- Gracias.

SR. PREFECTO PROVINCIAL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.- Alguna otra inquietud o pregunta por parte de los participantes. Entonces se da por conocido la liquidación presupuestaria ejercicio fiscal 2014.

Los señores y señoras integrantes del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, estando de acuerdo consensuan entre sí y acuerdan dar por conocida la Ejecución Presupuestaria de la Institución del año 2014, según el artículo 266 del COOTAD.

SECRETARIO.- La Resolución quedaría en el siguiente sentido:

- **RESOLUCIÓN N° 005-SPCCS-GADPPz-2015.-** El Pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el quinto punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de fecha 14 de julio de 2015 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 304 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD y Art 7 de la Ordenanza que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, **RESUELVE:** DAR POR CONOCIDO EL INFORME PRESENTADO POR EL PREFECTO PROVINCIAL EN REFERENCIA A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL DEL AÑO 2014, CONFORME AL ART. 266 DEL COOTAD. Resolución adoptada por unanimidad de los integrantes del Sistema.

SR. PREFECTO PROVINCIAL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.- Señor secretario una vez tratado el quinto punto del orden del día, sírvase leer el sexto punto del orden del día.

SECRETARIO.- Da lectura de lo solicitado

SEXTO PUNTO: CONOCIMIENTO DEL INFORME PRESENTADO POR EL PREFECTO PROVINCIAL EN REFERENCIA A LA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL AÑO 2015 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONFORME EL ART. 250 DEL COOTAD;

SECRETARIO.- Norma que en su parte textual o en la parte fundamental refiere que una vez aprobada el presupuesto, también tendrá que presentarse al Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, un informe de la programación de actividades del año 2015, señor presidente del Sistema.

SR. PREFECTO PROVINCIAL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.- Gracias, para tal efecto voy a pedir al Ingeniero Gabriel Guerra, Director de Planificación, que realice la exposición.

INGENIERO GABRIEL GUERRA, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN.- Buenas tardes señor prefecto, señorita viceprefecta, señores alcaldes, señores miembros del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, compañeros todos, de acuerdo al punto les voy a presentar la programación de actividades para el año 2015, en si la programación de actividades se ha elaborado bajo el proyecto del departamento financiero que se generó en el año 2014, con un monto aproximado para la programación anual 2015 de \$ 19.425.125,36 dólares, este monto se distribuyó previo priorización por el departamento de planificación para los seis componentes descritos de la siguiente manera: Componente Biofísico \$ 1.460.000,00 dólares, para el Componente de Movilidad, Energía y Conectividad \$ 5.285.000,00 dólares, para el componente de Movilidad, Energía y Conectividad tomando en cuenta que son obras de arrastre \$ 2.763.125,36 dólares, para el componente Económico Productivo \$ 5.868.000,00 dólares, para el componente de Asentamientos Poblacionales \$ 250.000,00 dólares, para el Componente Socio Cultural \$ 2.189.000,00 y para el Componente Político Institucional \$ 1.610.000,00 dólares, como ustedes pueden ver en la presentación, estos montos a su vez por cada componente están descritos de la siguiente manera: para el programa del Componente Biofísico se asignaron \$ 300.000,00 dólares, que corresponde al 20,55 % de este presupuesto, a lo que es Conservación, Protección y Recuperación de Ecosistemas, se asignó \$ 100.000,00 dólares que es el 6,85 % para el Estación Biológica Pindo Mirador, \$ 400.000,00 dólares que es el 27,40 % para Conservación, Protección y Recuperación de la microcuenca del Río Puyo, \$ 60.000,00

dólares que es el 4, 11 % para Gestión Integral de Áreas Mineras, \$ 250.000,00 dólares que es el 17,12 % para la Regulación, Seguimiento y Control Ambiental de los diferentes proyectos ejecutados por el GADPPz, \$ 200.000,00 dólares que es el 13,70 % para Gestión de Riegos y \$ 150.000,00 dólares que es el 10,27% para Educación y Difusión Ambiental Provincial. En lo que corresponde al Componente de Movilidad, Energía y Conectividad se asignaron \$ 300.000,00 dólares que es el 5,68 %, para la construcción del puente de hormigón armado en el río Uscayacu km.22 vía 10 de Agosto – El Triunfo, se asignó \$ 15.000,00 dólares que es el 0,28 % para el camino vecinal Chapinza-Sharup, \$ 400.000,00 dólares que es el 7,57 % para la ciclovía en la provincia, el 5, 68 % que equivale a \$ 300.000,00 dólares para la construcción vial provincial en coordinación con la planificación parroquial, el 3,78 % que corresponde a \$ 200.000,00 dólares para obras de infraestructura vial y otros, el 3,78 % que son \$ 200.000,00 dólares para trochas, caminos de herradura, empalizados, senderos y otros, el 7,57 % que son \$ 400.000,00 dólares para señalética de la vialidad provincial, el mismo monto y el mismo porcentaje para regulación y mantenimiento de vías de acceso carrozable en las parroquias de la provincia, el 7, 57 % que es \$ 400.000,00 dólares para el mantenimiento vial rural en coordinación con los Gobiernos Parroquiales, el 2,27 % que son \$ 120.000,00 dólares para mantenimiento de pistas de las parroquias del interior de la provincia, el 2, 84 % que es \$ 150.000,00 dólares para el mantenimiento de hidrovías de las parroquias de la provincia, el 7,57 % que es \$ 400.000,00 dólares para la construcción de infraestructura fluvial, \$ 1.000.000,00 dólares que corresponde al 18,97 % para la construcción del edificio administrativo del Gobierno Provincial y la misma suma y el mismo porcentaje para la construcción de los talleres del Gobierno Provincial. Así mismo para las obras de arrastre se tomó en cuenta \$ 30.000,00 dólares para la construcción de ciclovías: dique de Mera – Estación Biologica Pindo Mirador, \$ 800.000,00 dólares para el puente sobre el río Anzu en el cantón Santa Clara, \$ 300.000,00 dólares para la construcción del puente de hormigón armado sobre el río Arajuno en la parroquia Fátima vía a Murialdo-Telegrafistas, incluye accesos, \$ 290.000,00 para el estudio Nushino-Ishpingo-Toñampare, \$ 32.000,00 dólares para el estudio, asfaltado, alcantarillado sanitario, fluvial y agua potable de varias calles de la Cooperativa de vivienda Carlos Luis Plaza Aray con una longitud aproximada de 2,5 km calles de la urbanización El Cisne y la urbanización del sindicato de trabajadores municipales de la ciudad de Puyo, \$ 469,589,48 dólares, para la construcción de afirmado del camino vecinal San Virgilio-Atacapi-Liquino, cantón Arajuno, \$ 749.535, 88 dólares, para la Construcción de afirmado Latasas-Umupi-Chapetón, \$ 92.000,00 dólares para la terminación de obras de arrastre 2014. Así mismo en el componente económico se vinculó para el Centro de Interpretación Natural y Cultural Pastaza Selva Viva por \$ 200.000,00 dólares, Capacitación Turística Integral por \$ 200.000,00 dólares, Promoción Turística Especializada por \$ 200.000,00



dólares, Centro de Inclusión Terapéutica con un enfoque Sostenible y Turismo accesible (Fátima) por \$ 250.000,00 dólares, Ordenanza Carnaval Cultural por \$10.000,00 dólares, la Ordenanza Actividades de Promoción Turística, Cultural por \$ 175.000,00 dólares, el Biocentro de Investigación Productiva y Ambiental de la provincia por \$ 31.000,00 dólares, el Componente de Chacras Agroecológicas dentro del departamento de Desarrollo Sustentable que tiene tres componentes uno de \$ 171.000,00 dólares, uno de \$ 1.329.000,00 dólares y otro de \$ 100.000,00 dólares de acuerdo de las actividades que se van a ejecutar por el componente, también el Centro Agroproductivo y de Transferencia Tecnológica Fátima con \$ 100.000,00 dólares, la implementación, dotación, acopio, transformación, comercialización y fortalecimiento de la cadena productiva de Ganadería en la provincia por \$ 450.000,00 dólares, el Fortalecimiento de la cadena productiva del cacao nacional por \$ 450.000,00 dólares, el Fortalecimiento de la cadena productiva de la caña de azúcar en la provincia por \$ 100.000,00 dólares, el Mejoramiento de los Rendimientos de Producción de Papa China por \$ 100.000,00 dólares, el Fortalecimiento de la Cadena Productiva de la Naranja en la provincia, por \$ 100.000,00 dólares, la Ordenanza Provincial para incentivos a iniciativas de producción orgánica y limpia por \$ 20.000,00 dólares, la Ordenanza de la Feria Agropecuaria de la parroquia 10 de Agosto por \$ 40.000,00 dólares, la Ordenanza de la Feria Productiva de la parroquia El Triunfo por \$ 20.000,00 dólares, la Ordenanza para Aniversarios Parroquiales por \$ 170.000,00 dólares, la Ordenanza de Fiestas de los Aniversarios Cantonales por \$ 80.000,00 dólares, el Manejo de suelos enajenados e implementación de Sistemas de Producción Agroecológicas por \$ 772.000,00 dólares, el Laboratorio de reproducción de especie acuícolas amazónicas por \$ 450.000,00 dólares, el Fomento de la cadena de valor piscícola por \$ 100.000,00 dólares, el Fomento a la agregación de valor y comercialización por \$ 200.000,00 dólares, el Fomento a emprendimientos productivos, artesanales y agropecuarios a grupos organizados y asociados \$ 150.000,00 dólares, con un total de \$ 5.868.000,00 dólares. Así mismo para el Componente de Asentamientos Poblacionales se realizó el Programa de Zonificación Rural provincial, con el Proyecto de Zonificación Rural este tiene un monto de \$ 250.000,00 dólares, en el Componente Socio Cultural enfocado en el Patronato provincial de Pastaza se desarrolló la implementación del Proyecto de Clínicas Médicas por \$ 267.274,87 dólares, las Brigadas de Atención Primaria en la Salud, Unidades Médicas Fluviales por \$ 265.140,91 dólares, Desarrollo Infantil Integral-CIBV por \$ 368.206,38 dólares, la Atención Domiciliaria y Talleres Ocupacionales para el adulto mayor por \$ 216.857,66 dólares, el Convenio de Cooperación para el Mejoramiento del Estado de Salud Nutricional y la Rehabilitación Integral de los estudiantes que asisten a la Unidad de Educación Especializada de Puyo por \$ 76.050,00 dólares, la Atención a personas con discapacidad y sus familias por \$ 158.526,81 dólares, el Control Integral

de Equinoterapia por \$ 250.000,00 dólares, la Implementación de los servicios para la Erradicación del Trabajo Infantil por \$ 197.853,36 dólares, la Construcción de un albergue para las personas de las nacionalidades que lleguen hasta el Puyo a realizar trámites por \$ 60.000,00 dólares, el Fortalecimiento cultural, artístico e Intercultural por \$ 100.000,00 dólares, la Ordenanza Reformativa y Sustitutiva a la Ordenanza provincial para el Desarrollo Barrial, Rural y carrozable de lo provincia por \$ 24.000,00 dólares, Ordenanza Federación Deportiva Estudiantil de Pastaza por \$ 20.000,00 dólares, las Escuela de Formación de Fútbol del GADPPz por \$ 15.000,00 dólares y el Fomento del Deporte Provincial por \$ 170.000,00 dólares. En el Componente Político Institucional se asignado al Proyecto de Cooperación Internacional un monto de \$ 90.000,00 dólares, a las Mancomunidades \$ 40.000,00 dólares, en Gestión Concurrente, Convenios parroquiales, cantonales, provinciales, internacionales y otros \$ 1.000.000,00 dólares, a la producción, difusión con fines educativos, informativos de la rendición de cuentas del gobierno provincial \$ 300.000,00 dólares, emergencias provinciales \$ 30.000,00 dólares, Gestión del Gobierno Provincial, seguimiento, monitoreo y evaluación a la gestión institucional \$ 150.000,00 dólares. Este es el despliegue del desarrollo por componentes y por proyectos de cada uno de los segmentos financiados en función a lo que se ha generado como el detalle de ejecución para el año 2015, a más de esto está la emergencia provincial, en el segundo trimestre de este año, como es de su conocimiento hemos tenido un incremento notable de condición drástica del tiempo, lo que ha generado muchas lluvias y muchos problemas en la parte vial, lo que a nosotros nos ha generado una emergencia, esta emergencia se desarrolló el segundo trimestre del año por la inclemencia del clima, se declaró emergencia provincial mediante Resolución Declaratoria en Situación de Emergencia N° 191 GADPPz-2015, y se dio por conocido por el consejo en pleno en la sesión ordinaria del 30 de abril de 2015, como cita la resolución 103-CP-GADPPz-2015, la cuantificación de la emergencia global hasta la fecha en los montos totales de obra es de \$ 3.238.690,74 dólares, este desglose de emergencia se utilizó para cubrir específicamente lo que es la reparación del puente colgante en Sacha Runa, la reparación del puente sobre el río Chichico en la parroquia Tarqui, la construcción del puente sobre el río Gumayacu en la vía Bobonaza, la construcción de muros de gaviones en el sector Bellavista, la construcción del muro de gaviones en el sector Jitanyacu 1 y sector Jitanyacu 2, la construcción del puente de vigas metálicas en el sector del Llandia, la construcción del puente sobre el río Punin del sector de Ishkayacu, el mantenimiento del puente de madera de la comunidad San José de la parroquia Curaray, la construcción de una variante en las cabeceras del Bobonaza, la construcción de una variante en la vía Pomona, también el transporte de material a la comunidad Juan de Velasco cabeceras del Bobonaza para la construcción de dicha variable, dinamitar rocas en la cabecera del Bobonaza para poder acceder a la

variante, alquiler de excavadoras, construcción de variantes para la vía San Jorge-Canelos, construcción de variantes para San Francisco de Llandia, adecuación de la vía a la comunidad Del Carmen, adecuación de la vía Juan de Velasco, construcción del puente sobre el río Arajuno sector Fátima-Murialdo y el minado del material en la mina del Alpayacu, esto en obra suman un valor de \$ 1.601.109,40 dólares en obra de ejecución, hubo otros gastos que se generaron para la emergencia, que son en repuestos y accesorios de maquinaria por \$ 516.163,90, dólares, filtros por \$ 294.633,20 dólares, canoas, motores fuera de borda, llantas, maquinaria que se adquirió para salir de la emergencia por un valor total de \$ 1.637.581,30 dólares, el total de la emergencia como les dije anteriormente fue de \$ 3.238.690,74 dólares, razón para cubrir a través de traspasos entre las mismas cuentas de tres componentes básicamente, lo que hemos hecho en el componente biofísico que se presupuestó para el año 2015 de \$ 1.460.000,00 dólares, se le realizó un recorte aportando a la emergencia \$ 815.000,00 dólares que es el 55,82%, el componente económico productivo que tenía un valor de \$ 5.768.000,00 dólares, aporto a esta emergencia con \$ 2.103.943,78 dólares y el componente de movilidad que tenía un presupuesto de \$ 5.775.684,31 dólares, aporto \$ 319.746,96 dólares, para poder generar el valor de la emergencia. Señor prefecto.

SR. PREFECTO PROVINCIAL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.- Gracias ingeniero Gabriel Guerra, Director de Planificación, en realidad como ustedes tienen conocimiento la inversión del consejo Provincial de lo que fue programada en el presupuesto para el año 2015, obviamente resultó trastocado por el tema invernal y esto ha significado que tengamos que sacrificar el tema productivo porque el Departamento de Desarrollo Sustentable fue uno de los elementos que más ha sufrido, hoy hemos desplazado alrededor de \$ 2.000.000,00 dólares que estaba para el tema productivo, es decir para todo lo que significaba el cambio de la matriz productiva, la ayuda al agricultor, el tema del sistema chacras, todo esto, tuvimos que sacrificar, porque indudable, el campesino, el agricultor sin las vías de comunicación igual que nada, tuvimos que atender los estados de emergencia, como se han detallado los gastos en los que se ha incurrido como es el alquiler de maquinaria y equipos, porque los del consejo provincial resultaba insuficientes, volquetas que se han contratado, movilización de material, es decir un ejercicio que realmente no se contaba para el año 2015, pero que hemos tenido que sostener, ahora que nos queda del año 2015, estamos programando la construcción de lo que va a significar la casa del consejo provincial, porque para ustedes es conocido que no tenemos la casa provincial, se hizo la presentación del diseño ya, en el ágora de la casa de la cultura, que ustedes tienen conocimiento, esto ya se está prácticamente llevando a cabo, prácticamente en 45 días iniciamos ya con la construcción de las plataformas de los hangares y talleres, que será aquí, justo en el

sector de Fátima y procederemos haciendo la inversión en ese sentido, tenemos también comprometido el tema de puentes, reparación de puentes, construcción de puentes y también construcción de vías, calles sobre todo hay compromisos que hay que ir cumpliendo con los señores alcaldes, tanto de Arajuno, Santa Clara, Mera y también el cantón Pastaza, donde vamos a apoyar posiblemente con la construcción de dos calles de la ciudad de Puyo, esto es lo que estamos determinando en el sector de Arajuno, vamos a intervenir en materia de apoyo, en el asunto de mantenimiento vial pese que hemos firmado un convenio con la alcaldía, vamos también a proceder con ayuda en maquinaria y equipos para poder solventar también parte de la emergencia que ha sufrido Arajuno, por el sistema invernal, pero aparte de eso vamos a proseguir con la inversión en lo que significa todo el tema productivo disminuido desde luego en esas cantidades, pero lo que nos corresponde a todos es tener más iniciativa, tratar de buscar ahora medios diferentes pero tratando de llegar a los mismos resultados, esto es lo que nosotros les podemos informar, alguna inquietud con respecto de la información recibida, estamos para responderles.

SR. PREFECTO PROVINCIAL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.- Estando todos de acuerdo, se da por conocida la información.

Existiendo consenso los señores y señoras integrantes del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social de la Institución, deciden por unanimidad dar por conocido el informe presentado por el señor Prefecto Provincial en referencia a la programación de actividades del año 2015 del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, conforme al art. 250 del COOTAD.

SECRETARIO.- La Resolución quedaría en el siguiente sentido:

- **RESOLUCIÓN N° 006-SPCCS-GADPPz-2015.-** El Pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el sexto punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de fecha 14 de julio de 2015 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 304 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD y Art 7 de la Ordenanza que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, **RESUELVE:** DAR POR CONOCIDO EL INFORME PRESENTADO POR EL PREFECTO PROVINCIAL EN REFERENCIA A LA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL AÑO 2015 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONFORME AL ART. 250 DEL COOTAD. Resolución adoptada por unanimidad de los integrantes del Sistema.

SR. PREFECTO PROVINCIAL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.- Señor secretario una vez tratado el sexto punto del orden del día, sírvase dar lectura al séptimo punto del orden del día.

SECRETARIO.- Da lectura de lo solicitado

SEPTIMO PUNTO: CONOCIMIENTO OFICIAL DEL INFORME PRESENTADO POR EL PREFECTO PROVINCIAL EN REFERENCIA A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO FISCAL 2014.

SR. PREFECTO PROVINCIAL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.- Voy a pedir que se presente el video de la rendición de cuentas, esta rendición de cuentas se realizó en el ágora de la Casa de la Cultura, donde realizamos la exposición de todo lo que logramos hacer en el trayecto del inicio de la administración, que fue ordenar un poco la casa, prácticamente tuvimos que concluir puentes que no se concluyeron por la administración anterior, hicimos así la construcción del puente sobre el río Bobonaza, el puente en el sector de Canelos, terminamos el puente en la comunidad Jatunpaccha, el puente en la parroquia Shell, estamos construyendo todavía el puente sobre el río Anzu en el cantón Santa Clara, es el puente con mayor problema que nos han dejado de la administración anterior y parte del presupuesto que se sigue arrastrando, es decir la deuda que seguimos pagando, ese puente va significar un monto muy elevado para lo que es el presupuesto del consejo provincial, pero el compromiso está en dotar del puente y de la conectividad necesaria para todo el sector de Santa Clara, en especial lo que va hasta San Rafael, vamos a proceder con el video y en resumidas cuentas todo lo que se presentó ya como el informe de nuestras actividades que incluso fue acompañado de un folleto en ese momento que se entregó y se repartió a todos los ciudadanos y ciudadanas con detalle de lo que nosotros habíamos realizado.

PRESENTACIÓN DEL VIDEO

SR. PREFECTO PROVINCIAL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.- Esto fue parte de lo que hicimos ya, informamos a todos los ciudadanos de lo que fue el informe de la prefectura en el año 2014, como ustedes pueden ver estas ya son obras realizadas, obras que ya están funcionando, entre esto es prácticamente parte del pasado que ahora vivimos en esta nueva gestión administración, también es para conocimiento, esto ya se lo realizó de manera pública de conformidad con la ley, pero hoy

obviamente ustedes tienen que dar por conocido este informe, así que está en consideración de ustedes.

Los señores integrantes del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza existiendo consenso por unanimidad aprueban y dan por conocido el informe presentado por el Prefecto Provincial en referencia a la rendición de cuentas del año fiscal 2014

SECRETARIO.- La Resolución quedaría en el siguiente sentido:

- **RESOLUCIÓN Nº 007-SPCCS-GADPPz-2015.-** El Pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el séptimo punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de fecha 14 de julio de 2015 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 304 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD y Art 7 de la Ordenanza que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, **RESUELVE:** DAR POR CONOCIDO EL INFORME PRESENTADO POR EL PREFECTO PROVINCIAL EN REFERENCIA A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO FISCAL 2014. Resolución adoptada por unanimidad de los integrantes del Sistema.

SR. PREFECTO PROVINCIAL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.- Señor secretario una vez que se ha dado por conocido y se hemos tratado el séptimo punto del orden del día, sírvase dar lectura al octavo punto del orden del día.

SECRETARIO.- Da lectura de lo solicitado

OCTAVO PUNTO: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ESTADO DE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA.

SECRETARIO.- Cabe referir señor prefecto, las normas que infieren a este proceso, el artículo 48 del Código orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente. Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión. Así mismo el artículo 46 del citado cuerpo de ley, establece la formulación

participativa, los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en este proceso nos encontramos, señor prefecto también se acompañó los habilitantes en el último punto de esta sesión, que fueron entregadas en las carpetas que fueron remitidas a los integrantes del Sistema.

SR. PREFECTO PROVINCIAL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.- Ustedes recordaran compañeros que estuvieron presentes en el Hostal del Río, ahí hicimos una exposición, que le voy a pedir al Ingeniero Gabriel Guerra, que nuevamente intervenga haciendo la presentación.

INGENIERO GABRIEL GUERRA, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN.- Señor prefecto, señoras y señores, en este punto vamos hablar básicamente del trabajo realizado por parte de la Dirección de Planificación, en función de la generación del Plan de Desarrollo Provincial, de acuerdo a la metodología de SENPLADES, nosotros tenemos tres etapas dentro del plan, en las que se han cumplido hasta ahora dos, la primera etapa de diagnóstico, luego la etapa de propuesta, ahorita estamos realizando el Plan de Gestión, cuando realizamos la etapa de diagnóstico, se les invito, se organizó un diagnóstico, en función de mesas temáticas por cada componente que tenemos competencia, vamos aclarar el tema que como Gobierno Provincial tenemos competencia en la parte ambiental, en el tema de Movilidad, en la parte de Desarrollo Económico, Cooperación Internacional y Riego y Drenaje, en este sentido se han realizado las mesas temáticas en la parte diagnóstica para conocer cuáles son las falencias, cuáles son las debilidades y cuáles son las fortalezas que poseemos por sectores, para poder organizar mejor el territorio, luego de ese proceso realizamos una recapitulación técnica, donde se abstraigo toda la información que se ha generado por parte del Gobierno Provincial, por parte de los Gobiernos Cantonales y los Gobierno Parroquiales, en función de generar un documento que sea coordinado y que sea la base de la ejecución en si a la visión general del desarrollo de la provincia al 2025, en ese sentido como ustedes pueden ver en la imagen, la primera fase que es el resumen del diagnóstico, nosotros planteamos primero una estructuración provincial que divide a la provincia, en tres áreas: tenemos el área conservada, que es básicamente el 75 % de la provincia, está formada por las parroquias, específicamente de Montalvo, Curaray, Río Corrientes, Río Tigre y Sarayacu, parroquias del cantón Arajuno y cantón Pastaza, poseemos también la parte de transición que es el área donde nosotros generamos un poco ya de inclusión hasta la parte vial, esta es la parte que esta intervenida por casi todo el corredor agrícola que tenemos en la provincia de Pastaza y

en la parte céntrica nosotros tenemos el área intervenida, que es el casco poblacional, entonces en funciones de este análisis de cada una de las áreas, sean sacado obviamente cuales son las fortalezas y cuáles son las debilidades de cada uno de los sectores para ir abstrayendo cual es la idea de provincia que nosotros estamos manejando a este modelo, en este caso por ejemplo en la zona intervenida, tenemos como potencialidades la presencia de bosque, variedad de ecosistemas, presencia de recursos hídricos, tenemos servicios básicos complementarios, consolidados y otros en procesos de consolidación en algunos cantones, tenemos mayor concentración organizacional en el sectores sociales y productivos, también la mayor cantidad de asentamientos poblacionales están ubicados en esa área, hay también mayor concentración en los centros poblados como Puyo, Mera, Shell, Santa Clara, San José, Teniente Hugo Ortiz, Fátima, Madre Tierra, Tarqui, Veracruz, 10 de Agosto y Pomona, en la zona de transición nosotros vemos como potencialidades la presencia de bosque, la variabilidad que tenemos en los ecosistemas, la presencia de recursos hídricos, los servicios básicos complementarios en procesos de consolidación, tenemos la presencia de organizaciones sociales en el sector productivo, tenemos la continuación de los ejes multimodales y los sistema de conectividad terrestre, que ya les voy a explicar y tenemos cuatro asentamientos consolidados, en este caso que son Arajuno, Simón Bolívar, El Triunfo, Canelos en el área conservada tenemos potencialidades que es un alto porcentaje de bosque, variabilidad de ecosistemas, tenemos presencia de recursos hídricos, siete nacionalidades en el territorio, tenemos un modo de producción comunitario, conectividad en las áreas fluviales y en los senderos, tenemos mayor presencia de los asentamientos poblados dispersos de las cinco cabeceras parroquiales Curaray, Rio Tigre, Rio Corrientes, Sarayacu y Montalvo, ¿Cuáles son los problemas? Los problemas de la parte conservada son la falta de servicios básicos y complementarios, tenemos una limitación y restricciones para la producción de lo que es el ordenamiento del CUT, tenemos también desconocimiento de los sistemas de explotación petrolera en el territorio y que tenemos asentamientos poblacionales muy dispersos, ¿Cuáles son los problemas de la zona de transición? Tenemos que hay una falta de servicios básicos y complementarios, tenemos limitación restringida en lo que es la producción del CUT 2014, tenemos un deterioro prematuro de lo que son las vías, esto es por las altas precipitaciones y tenemos un desconocimiento del sistema de explotación petrolera en el territorio, estos son los problemas que hemos evidenciado, ustedes pueden ver las líneas amarillas, nos marcan cual es la comunicación que nosotros tenemos con el territorio en función de cada una de las secuencias y estructuras de logísticas y transporte nosotros planteamos como ustedes conocen una movilidad, en este caso sería de occidente a oriente, que van cubriendo todo lo que son los ejes multimodales que nosotros las llamamos dentro de cada una de sus intervenciones, esto quiere decir que nosotros plasmamos un sistema de conectividad

que va en la parte vial hasta el área intervenida al área de transición, en la parte fluvial o aérea en el área conservada a través de tres ríos importantes que son el río Curaray al norte, en el medio el río Bobonaza y al sur el río Pastaza, con dos conexiones intermedias que serían el río Pindoyacu y el río Conambo, en la mitad de la provincia más o menos, esas se conecta con las 114 pista que tenemos registradas dentro de todo el sistema de movilidad aérea que tenemos en la provincia de Pastaza, nosotros tenemos una conexión que se base directamente para las afueras con las vías en la parte norte con la provincia de Napo, en la parte occidental con la provincia de Tungurahua, en la parte sur con la provincia de Morona Santiago y en la parte oriental con nuestro hermano país Perú, esta conectividad es en la parte vial como ya les explique en la parte interna a través de los ríos y a través de las pistas, ¿Como nosotros generamos la segunda parte? Cuando nosotros generamos la segunda parte de las propuestas con todas estas problemáticas enfocados en las características técnicas y en la información lógica que nosotros manejamos hemos llegado a poder definir qué es lo que queremos con el direccionamiento del señor Prefecto de Pastaza para el 2025, como se va encaminar, entonces decimos que Pastaza, sea el referente nacional e internacional de Conservación Territorial del Ecuador, con un desarrollo socio-económico, sostenible y participativo, basado en los recursos naturales y culturales en el año 2025, eso le planteamos como visión, el horizonte que hemos tomado en cuenta es un horizonte a 25 años, tomado en cuenta algunas de las potencialidades más marcadas en el territorio que tenemos en la actualidad, la primera es poseer el 95, 91 % del territorio que corresponde a bosques, cuerpos de agua, vegetación arbustiva y herbácea, estos son datos del MAE 2014, también tenemos las 7 nacionalidades asentadas en el territorio, tenemos 97 % del territorio provincial, destinado al aprovechamiento forestal o con fines de conservación, estos son no arables, esto es lo que está básicamente en el registro del territorio del MAGAP, en la base 2014, a donde nos alineamos nosotros? Nosotros nos alineamos a los principios de igualdad, erradicación de la pobreza, a mantener la sustentabilidad patrimonial y a la transformación de la matriz productiva, generando cadenas de valor, obviamente esto se integra a nivel participativo, con los demás GAD's, a nivel cantonal, a nivel parroquial, con los distintos entes de participación de desarrollo social, económico sostenible, también basados directamente en lo son las potencialidades naturales y las potencialidades culturales que tiene el territorio, esto contribuye directamente a los objetivos del Milenio, como ustedes sabrán nosotros nos apoyamos en contribuir el objetivo de la erradicación de la pobreza extrema y garantizar la sostenibilidad del medio ambiente, ¿Cuáles son los objetivos que nos hemos planteado para el desarrollo de este plan? Los objetivos que nos hemos planteado es primero propiciar las condiciones y mecanismos que permitan una adecuada gestión institucional, como parte del gobierno provincial coordinar gestiones para eliminar la duplicidad de



funciones entre carteras de estado y entre distintos entes que pueden generar dos o tres proyectos de la misma índole, multiplicando los presupuestos, para generar una misma obra, la segunda garantizar la prestación de servicios públicos de calidad, enfatizados en la participación ciudadana, tomado en cuenta lo que la ciudadanía quiere, en función de un entorno de crecimiento sostenible, pluricultural y desarrollado en función de nuestras características y potencialidades del territorio, garantizar el uso y el manejo de los recursos naturales para su sostenibilidad ambiental, también fomentar las actividades productivas sostenibles para la generación del pleno empleo, también mejorar la interconectividad rural garantizando el acceso a mejores servicios de calidad, mejorar la calidad de vida de la población con un enfoque de igualdad y fortalecer la identidad cultural de las nacionalidades, ¿Cuál es el modelo deseado? ¿Qué es lo que nosotros estamos esperando? Nosotros esperamos que el Ordenamiento Territorial de la provincia de Pastaza, que lo plantea el GAD Provincial, se articule con las categorías de Ordenamiento Territorial de los cantones, que nos facilite de manera directa la información, porque como ustedes conocen nosotros podemos estructurar la visión provincial a largo plazo, pero los mandatos en lo que es el uso del suelo siguen siendo los Gobiernos Municipales, porque esa es su competencia, entonces es directamente importante que los Gobiernos Municipales coordinen la acción y generación de una misma configuración de Ordenamiento Territorial para manejar nuestras clase o subclases de territorio y poder generar una misma propuesta que sea coherente, nosotros tenemos las tres áreas en las que estamos planteando nuestro desarrollo en el área intervenida, área de transición y el área conservada, si ustedes ven primero el matiz del color verde, amarillo significa la cantidad de conservación que tenemos dentro del territorio, ustedes pueden ver en la parte nor-oriental de la provincia la parte más verde, esta es la parte sur del Parque del Yasuní, nosotros tenemos el 44 % del Parque Yasuní dentro de nuestro territorio, que colinda con el río Curaray, la parte más al sur es una parte de transición y una brecha del mismo parque, así mismo en la parte Norte nosotros tenemos esta parte poblada por el parque Llanganates-Sangay y el boque protector de la Habitaagua, estos sectores también son importantes para nuestro desarrollo, porque de ahí proviene las fuentes de agua de la provincia, no solo del cantón Mera, ahora estamos gestionando también el desarrollo de una fuente de agua para el cantón Santa Clara, entonces es importante la conservación de este sector también y básicamente nosotros le resumimos la articulación del Plan en estos ejes importantes, que es lo que nosotros enfatizamos y lo que estamos generando a través del Plan de Gestión, primero en la parte ambiental que tengamos un territorio conservado mediante un manejo sostenible de los recursos naturales, en el área Económico-Productivo que sea una área que tenga una economía basada en la producción sostenible, nosotros estamos planteando el incremento de la población



económicamente activa al 2025, en un incremento del 6 %, esto quiere decir que nosotros vamos a generar definitivamente opciones de trabajo y en la parte vial también estamos planteando que sean vías en buen estado que satisfagan las necesidades de la población y que tengan armonía con el ambiente,

SR. PREFECTO PROVINCIAL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.- Muchas gracias Ingeniero Gabriel Guerra, en realidad esto es lo que nosotros en la actualidad estamos proponiendo como el Plan de Desarrollo y el Plan de Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza, como ustedes pueden ver nuestra provincia realmente posee mayor riqueza en lo se refiere al medio ambiente, por nuestros bosques húmedos y tropical que todavía lo mantenemos, por nuestras culturas y sobre todo nuestras nacionalidades que es lo que nosotros queremos potenciar y visualizar un desarrollo en armonía con la naturaleza, un desarrollo en armonía con nuestras nacionalidades e identificar las potencialidades que tenemos en el ámbito turístico, en el ámbito de ofrecer lo que realmente tenemos, como la biodiversidad en flora y fauna e incluso en plantas medicinales que todavía no sabemos en su totalidad que ofertar, tenemos una potencialidad inmensa en recursos hídricos, el agua es lo que nos genera la vida, por eso es que hemos enfocado la protección de estos recursos como un tema prioritario, pero acompañado de esto va el desarrollo agropecuario que no puedo estar aislado, para eso vamos a fortalecer las zonas ya intervenidas por el ser humano, fortalecer el medio para rescatar aquellos lugares ya explotados mejorando cultivos, mejorando los pastos para la ganadería, mejorando y brindando asistencia técnica permanente, para que el agricultor el campesino, empiece a desarrollo esta nueva técnica del sistema chacras, que es conocida por nuestras nacionalidades, pero que nosotros estamos fortaleciendo en función del conocimiento ancestral, todo esto nos enfoca a nosotros a enfocarnos en esto que el mismo gobierno ha llamado el cambio de la matriz productiva del Ecuador, es decir no a buscar simplemente la extracción petrolera o minera, como el soporte de una economía en una sociedad, sino más bien a tratar de fortalecer lo que tenemos manteniendo nuestros bosques, manteniendo nuestra naturaleza y dándole el potencial en materia de conocimiento hacia la población en general que nos visite y poder aprovechar en el ámbito turístico, es por esto que hemos emprendido en materia de capacitación a través de algunos organismos inclusive del Estado como SECAP que está participando brindando capacitaciones para mujeres emprendedoras, donde están aprendiendo técnicas básicas de alimentos, de cómo servir los alimentos, también tenemos la utilización de las ciclo vías para la planificación de vacaciones, en el tema de artesanías se está trabajando, se ha hecho ya algunos cursos en lo que significa maderas duras, hemos presentado inclusive unos trofeos que se hizo para el BMX, que son unos trofeos en madera, la provincia de Pastaza se va a desarrollar en el ámbito turístico, de protección al medio ambiente de



cuidado y desarrollo de la investigación, el tema de investigación está todavía un poco difícil, no se ha descubierto mayor cosa y creemos que hay mucho que hacer, como les dije vamos a seguir fortaleciendo aquellos sistemas viales productivos en donde vamos a enganchar cadenas productivas, en donde vamos a conectar las vías por ejemplo la vía a las Cabeceras del Bobonaza, donde hay una gran producción de tilapia y así vamos ir enfocando cada una de las vías de producción de la provincia, desarrollando estos anillos viales de importancia, creemos fundamental llegar por ejemplo la vía al sector de Copataza, yo creo que llegando allá, tenemos la conexión fluvial necesaria para poder navegar en toda la amazonia y hasta llegar al vecino país del Perú, así que vamos a llegar a Copataza, es uno de los proyectos más grandes que tiene esta administración y la misión que tenemos en materia de conectividad, con esto entramos al servicio multimodal de transporte y obviamente generamos mayor economía en materia turística para nuestra provincia, eso es lo que nosotros estamos enfocando, Pastaza en sí y la amazonia no son polos de industria de desarrollo en materia de conversión de materia prima, debemos entender eso, nosotros no estamos ubicados en ese rango, nosotros tenemos la potencialidad en lo que es nuestra naturaleza, nuestra biodiversidad y nuestras nacionalidades, estas son nuestras potencialidades que tenemos, ahí vamos a trabajar, si ustedes tienen alguna sugerencia, se les va entregar todo en detalle la documentación respectiva y está en consideración de ustedes.

Existiendo consenso entre los integrantes del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Provincial, dan por conocido y aprueban por unanimidad, el Estado de la Actualización año 2015, de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la provincia de Pastaza.

SECRETARIO.- La Resolución quedaría en el siguiente sentido:

- **RESOLUCIÓN Nº 008-SPCCS-GADPPz-2015.-** El Pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el octavo punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de fecha 14 de julio de 2015 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 304 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD y Art 7 de la Ordenanza que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, **RESUELVE:** DAR POR CONOCIDO Y APROBAR EL ESTADO DE LA ACTUALIZACIÓN AÑO 2015, DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA. Resolución adoptada por unanimidad de los integrantes del Sistema.



SR. PREFECTO PROVINCIAL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.- Señor secretario sírvase dar lectura del siguiente punto del orden del día.

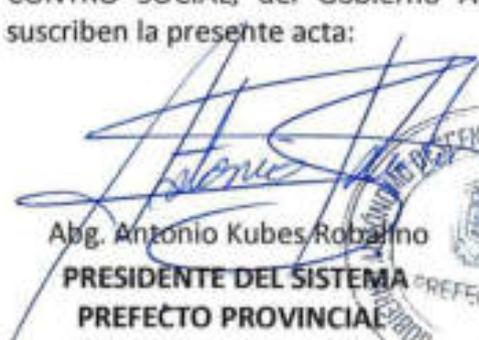
SECRETARIO.- Da lectura de lo solicitado

NOVENO PUNTO: CLAUSURA.

SR. PREFECTO PROVINCIAL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.- Agradezco infinitamente la presencia de ustedes y la participación patriótica y responsable que lo hacen, porque este foro y la forma de participación ciudadana, es la que fortalece el ejercicio democrático de un país y aquí los Gobiernos Provinciales, Cantonales y Parroquiales debemos adoptar el mismo Sistema, porque la participación ciudadana debe estar en todos los niveles, por cuando doy por clausurada esta Sesión Ordinaria de la Asamblea Local Provincial del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

SECRETARIO.- Son las 18H30

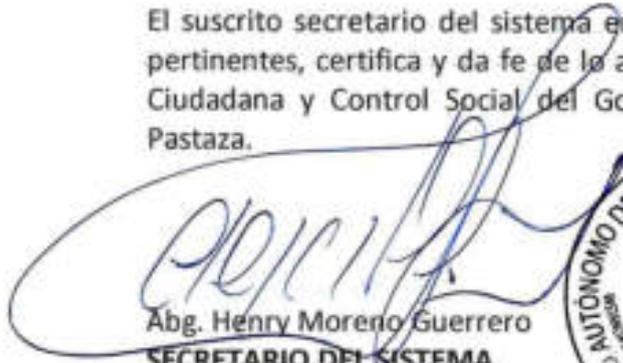
De conformidad al artículo 9 numeral 6 de la ORDENANZA QUE REGULA LA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, suscriben la presente acta:


Abg. Antonio Kubes Robalino
PRESIDENTE DEL SISTEMA
PREFECTO PROVINCIAL


Abg. Henry Moreno Guerrero
SECRETARIO DEL SISTEMA
SECRETARIO GENERAL

CERTIFICACIÓN:

El suscrito secretario del sistema en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica y da fe de lo actuado y resuelto por el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.


Abg. Henry Moreno Guerrero
SECRETARIO DEL SISTEMA
SECRETARIO GENERAL